



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 029 DE 2025

( 05 AGO 2025 )

"POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÁREAS ESTRÁTÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS QUE SURTEN DE AGUA AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, Y PARA DECLARARLOS DE UTILIDAD PÚBLICA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, En uso de sus atribuciones, Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 388 de 1997

ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorícese al Señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, para adquirir los bienes que se describen a continuación, teniendo en cuenta que son áreas estratégicas para la preservación del recurso hídrico del municipio, según lo establecido en la Ley 388 de 1997 y demás normas que la complementen, el cual se identifica a continuación:

ITEM	PROPIETARIO	DIRECCION INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	NUMERO CATASTRAL	AREA	UBICACION	UBICACION	TIPO DE PREDIO	VALOR PREDIO
1	Alfredo García Bautista	LT LA CONVENCIÓN - QUEBRADA GRANDE	260-190511	54223000300030100000	160 HA	CUCUTILLA	CUCUTILLA	5.000.000.000	\$ 800.000.000,00
2	Alfredo García Bautista	CARRIZAL	280-190003	54223000300030080000	538,75 HA	CUCUTILLA	CUCUTILLA	5.000.000.000	\$ 2.693.750.000,00
3	Javier Antonio Ardila Serrano	BABILONIA	276-1359	000100000050026000000000	362,55 HA	ARBOLEDAS	ARBOLEDA S	5.000.000.000	\$ 1.812.750.000,00
				1061,3 HA		RURAL	TOTAL	\$ 5.305.500.000	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar de utilidad pública los inmuebles identificados en el artículo primero del presente acuerdo, puesto que las áreas una vez adquiridas serán destinadas de manera única y exclusiva para la preservación y conservación del recurso hídrico del municipio de San José de Cúcuta.

**ARTICULO TERCERO:** Las facultades otorgadas al Alcalde municipal se conceden hasta el 31 de diciembre del 2025, a partir de la publicación del presente Acuerdo.

**ARTICULO CUARTO:** La presente autorización deberá realizarse bajo los lineamientos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



029

ACUERDO No.

DE 2025

( 05 AGO 2025 )

"POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÁREAS ESTRÁTÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS QUE SURTEN DE AGUA AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, Y PARA DECLARARLOS DE UTILIDAD PÚBLICA"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los un (1) días del mes de agosto de 2025

YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Presidente

SERGIO DAVID MATAMOROS RUEDA  
Primer Vicepresidente

VÍCTOR GUILLERMO CAICEDO PINZÓN  
Segundo Vicepresidente

TONNY GONZALO RIATIGA MAZO  
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 037 del 2025, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Guillermo León Báez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 22 de julio de 2025  
Segundo Debate: 1 de agosto de 2025

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

TONNY GONZALO RIATIGA MAZO  
Secretario General

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			Código: PE-01-02-P2-F3	
	<b>ACUERDOS</b>			Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	029	FECHA	05 DE AGOSTO DE 2025	PÁGINA	1 de 1

**ACUERDO N° 029 DE 2025**  
**( 05 AGO 2025 )**

El día 05 de agosto de 2025 se SANCIONÓ el Acuerdo "POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS QUE SURTEN DE AGUA AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, Y PARA DECLARARLOS DE UTILIDAD PÚBLICA" adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 01 de agosto de 2025 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 05 de agosto de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA**  
 Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Dra. Clara Paola Aguilar Barreto – Asesor Jurídico

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suarez Martínez – Secretario General 

Revisó y aprobó: Dr. Misael Alexander Zambrano Galvis – Jefe de Oficina de Gestión Jurídica

